

Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Actualización de los Lineamientos para la Operación del Programa "Apoyo a Asociaciones Civiles".

Materia sobre la que versará la Regulación

Atender las solicitudes de las y los ciudadanos del municipio de Puebla, para promover la participación de la ciudadanía a través de las Asociaciones Civiles que se encuentren legalmente constituidas y operen en el municipio de Puebla.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

- a) Promover la colaboración entre el Gobierno y la Sociedad para fortalecer la transformación social.
- b) Impulsar la participación activa de las Asociaciones Civiles a lo largo de todo el proceso de formulación y ejecución de políticas públicas.
- c) Apoyar a las Asociaciones Civiles en su labor por mejorar el bienestar social y asegurar una vida digna, fortaleciendo el trabajo de los ciudadanos organizados en estas entidades que trabajan por el desarrollo social, con énfasis en los grupos más vulnerables.
- d) Favorecer el crecimiento institucional y el intercambio de experiencias y conocimientos entre las Asociaciones Civiles.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

La Dirección se encargará de recibir y gestionar las solicitudes de las Asociaciones Civiles que tengan su sede y lleven a cabo sus actividades en el municipio de Puebla, y que fomenten la participación ciudadana y promuevan el bienestar común sin fines de lucro.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 15

Mes: Abril

Año: 2025

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

JORGE BERNARDO ROJAS CASTILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A
SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

JESÚS CHRISTIAN GILES CARMONA
DIRECTOR DE VINCULACIÓN CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISÓ

www.pueblacapital.gob.mx